



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1246

PROPONEN GARANTIZAR LA EDUCACIÓN Y SALUD SEXUAL COMO MEDIDA PREVENTIVA DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

- **La diputada Liliana Michel Sánchez Allende propuso iniciativa que reforma diversos artículos y ordenamientos en la materia**
- **Los partos de madres adolescentes en Baja California solamente han disminuido del 0.24% en los últimos 18 años (2000-2018)**

Mexicali, B. C. miércoles 21 de junio de 2023.- La educación y los servicios de salud sexual y reproductiva están muy por debajo de satisfacer las necesidades en las regiones en desarrollo, el acceso universal a la salud incluyendo la educación sexual, reproductiva y planificación familiar segura y voluntaria, así como el ejercicio responsable de la sexualidad, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual es un derecho humano.

Con el objetivo de fomentar en los educandos la inteligencia emocional necesaria para desarrollar su sexualidad de manera responsable, de acuerdo con su edad, la diputada Liliana Michel Sánchez Allende, propuso iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California, la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California, la Ley de la Familia para el Estado de Baja California y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.

La legisladora inicialista, indicó que la educación sexual integral es un eje central para ejercer plena autonomía corporal y ello exige contar con la información y herramientas en materia de conocimientos, actitudes y habilidades, no sólo el derecho de tomar decisiones sobre el propio cuerpo, los cuales deben de ser impartidos tanto por las autoridades educativas, de salud y en el propio seno familiar, debiendo contar con características como la laicidad, libre de prejuicios y basada en los resultados de la ciencia.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), reconoce que la planificación familiar es fundamental para la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, y parte fundamental para la reducción de la pobreza.

A pesar de los avances en materia de educación sexual y reproductiva, aún existen cifras alarmantes, por ejemplo, para el 2019 el Consejo Nacional de Población, señaló que el caso de las adolescentes de 15 a 19 años embarazadas, el 53% declaró que el embarazo fue planeado, es decir, en contraste con el total de los embarazos en todas las mujeres de entre 15 y 49 años, el 64% fueron planeados, por lo que 4 de cada 10 embarazos en nuestro país no fueron planeados.

Abundó que, en un estudio cualitativo realizado también por el Instituto Estatal de la Mujer de Baja California a madres adolescentes, refieren que sufrieron casos continuos de violencia desde la infancia y que involucra los tipos: física, emocional,



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

económica, sexual y obstétrica. Situación que amerita atención, ya que los nacimientos provenientes de madres adolescentes en Baja California solamente han disminuido del 0.24% en los últimos 18 años, (2000-2018).

Por lo anterior, la iniciativa de reforma propone modificar los artículos 50 y 126 de la Ley de Educación del Estado de Baja California; modifica los artículos 4, 19, 27, 39, 69, y crea el 26 Bis de la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California; el artículo 27 de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California; el artículo 22 de la Ley de la Familia para el Estado de Baja California y el artículo 39 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, con la finalidad de garantizar la educación y salud sexual como medida preventiva del embarazo adolescente.